

Ita de Adm. de 15 de Aug. de 1807

- D. Itinofora
- D. Barcena
- D. Puyro
- D. Martel
- D. ...

En virtud de otro edicto a las nueve de la mañana con-
 gregados los señores del margen se leyeron las cartas de S. M.
 dando parte a la Un. de haver convenido S. M. en
 la fijacion de los N. retratos de sus Magestades; y deter-
 minado es de S. M. el Serenísimo Sr. Almirante Prin-
 cipe de la Paz, y convenido igualmente en el nombram-
 to de Juera Conservado. de esta Un. en los términos que está
 propuso en los señores Almirante Príncipe de la Paz i Sr.
 Marq. Cavallero i q. ha sido del dicto agrado
 de S. M. quanto ha echo la Un. conseq. al na-
 mo Plan de estudios; se leyó tambien la N. carta de
 S. M. a cerca de impregion de obras o libros por donde se
 hade estudiar en las Universidades; y el duplicado de las
 ordenes comunicadas a Ultramar para haver efectivas las
 pensiones consignadas a la Un. sobre las univ. de
 Ultramar, y oydo todo por la Ita. acordó q. se contin-
 te a su Ex. el recibo de dhas. cartas i se den las mas
 expromias grās. Como a los señores Itinofora i Martel
 pa. escribir a su Ex.

Que se sirva el Sr. R. mandan
 citar pa. Cham. a la mayor brevedad pa. darle parte



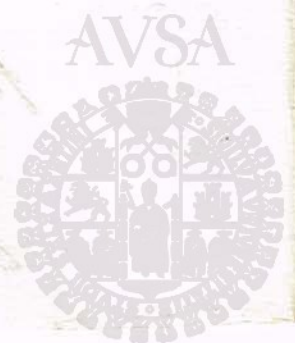
de todo esto.

que la Jta ha acordado la ejecución
de todo lo concerniente a los celebrados nombramientos
Com^o pa esto y demás a los Sr^{es} D^{os} Dños:
Joa y Barcena. tambien acordo la Jta dar com^o
al Sr D^o Serra pa q^e cuide recoger de mano
del Exmo con^o Marq^u Cavallero la P^{te} Cedula
nombram^{to} de Jue^z Conservador del Sr^o Altí-
simo Principe de la Paz i la de su Ex^{ta} i
cuide mandarlas copiar en vntela con arreglo a lo
q^e le digna la Jta y se da com^o a los Sr^{es} Dños:
Joa i Martell pa escribir a dicho Sr^o D^o Violax
María de Serra con lo q^e se contiene en esta
Jta q^e firmaron en de dies veynte y el Sec^o
en fe de ello.

D^o Crispo Ravonch
Rector. 

Secretario

S^orio



Bone Notasi on el Clamo: Plano de 17^{to} ad
L'Esp. de 1807 en primo cap. 1^o tercio punto -

7.

Titulo de Notasi on de 17^{to} ad L'Esp. de 1807, ad
la p. 2^a e leera variu cantu de 1^{ra}, con
Titulo en el nonbramo de de Not el sermo:
como ~~Not~~ de Inmigrante Principio de la Ley y
Del So mo por margi: Cona de por Com:
servadores de la Sma. D. de Valm. de con lo
de mas q^e e pigan las A. de 1^{ra}, sobre rebato de
los Indios: por Abmigrante: sobre Inmigracion de
Libro en las Sma. de Indias = y carta mandando de
trahido por las personas sobre las Letras de
las Americanas. Com. de por contepor a d. de 1^{ra} por
Distinguido: Warts. C. Hemida
Pa la Sma. on de rebatos y otras cosas
Sra. Distinguido: Amena -
de escribir al ver de la sobre q^e tome las
de Colaba de Cona de 1^{ra} e mano de in de las
de Distinguido: Warts -